



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ARACENA (HUELVA)

Plaza Marquesa de Aracena, s/nº 21200 - ARACENA. Huelva.
Tfno. 959-126276 / 637-835550
Fax. 959-127037
Página Web: www.aracena.es
Correo electrónico: sac@ayto-aracena.es

CONVOCATORIA acordada por el Sr. Alcalde Presidente, para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA del EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, que tendrá lugar el próximo LUNES, día 10 de junio de 2.019, a las 14'00 horas**, en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación de la inclusión en el Orden del día de la Proposición de la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, sobre la aprobación DEFINITIVA del proyecto de actuación para su declaración de utilidad pública e interés social de un Centro de Cría de aves en cautividad, en la finca “El Ejido”, parcela 58, polígono 9, en la Aldea de Jabugillo, en este Término Municipal, promovido por DON RAFAEL HERNÁNDEZ MANCHA.

2º.- Aprobación de la inclusión en el Orden del día de la Proposición de la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, sobre ratificación del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en su sesión del día 6 de junio de 2.019, sobre la aprobación del proyecto PFEA 2019, denominado Garantía de Rentas – Pavimentación e infraestructura en calle de Aracena y sus Aldeas, redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

3º.- Aprobación de la inclusión en el Orden del día de la Proposición de la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, sobre la comprobación del INVENTARIO CONSOLIDADO DE BIENES, DERECHOS Y ACCIONES de este Excmo. Ayuntamiento, ante la nueva Corporación, tras las pasadas Elecciones Locales 2019, rectificado con la actualización de sus datos, en cuanto altas y bajas en el



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA
CIUDAD DE ARACENA (HUELVA)**

Plaza Marquesa de Aracena, s/nº 21200 - ARACENA. Huelva.
Tfno. 959-126276 / 637-835550
Fax. 959-127037
Página Web: www.aracena.es
Correo electrónico: sac@ayto-aracena.es

contenido de sus epígrafe, en cumplimiento con lo establecido en ella rt. 99 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

4º.- Aprobación de la inclusión en el Orden del día de la Proposición de la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, sobre la aprobación del modelo de REGISTRO DE DECLARACIÓN DE INTERESES DE BIENES PATRIMONIALES, que han de cumplimentar todos los miembros de la Corporación, elegidos en las pasadas Elecciones Locales.

5º.- Aprobación de la inclusión en el Orden del día de la Proposición de la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, sobre aprobación del modelo de REGISTRO DE INTERESES SOBRE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES, que han de cumplimentar todos los miembros de este Excmo. Ayuntamiento, elegidos en las pasadas Elecciones Locales.

Aracena, a fecha de la firma electrónica.

VºBº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Manuel Guerra González

Fdo. Antonio Fernández Gómez